

**SCHENKER INDUSTRIAL LOGISTICS
IBÉRICA, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****SCHENKER LOGISTICS SPAIN, S. L.**
Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de las Sociedades Schenker Industrial Logistics Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal y Schenker Logistics Spain, S.L., Sociedad Unipersonal han aprobado, con fecha 25 de noviembre de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Schenker Logistics Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Schenker Industrial Logistics Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal, ajustándose plenamente las decisiones de fusión al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de ambas compañías el 28 de octubre de 2008, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Coslada (Madrid) a 25 de noviembre de 2008.—Gert Lehmann, en su condición de Administrador Único de Schenker Logistics Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, y Esteban Ceca Magán, en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Schenker Industrial Logistics Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal.—68.458. y 3.ª 28-11-2008

**SERVICIO INMOBILIARIO DE
GESTIÓN SAEA, SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal**(Sociedad absorbente)****PROMOTORA DE URBANIZACIONES
IBÉRICAS, SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal**(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que el socio único de las sociedades relacionadas en el título del anuncio, en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2008 ha tomado la decisión de la fusión por absorción de la sociedad Promotora de Urbanizaciones Ibérica, Sociedad Limitada por Servicio Inmobiliaria de Gestión SAEA, Sociedad Limitada, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, con fecha 13 de noviembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cádiz, 18 de noviembre de 2008.—Enrique Arroyo Nombela, socio único de las sociedades Servicio Inmobiliario de Gestión SAEA, Sociedad Limitada y Promotora de Urbanizaciones Ibéricas, Sociedad Limitada.—67.679.

2.ª 28-11-2008

**SIBELCO MINERALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Capuchinos de Basurto, número 6, 5.ª planta, B, de Bilbao, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, el siguiente día 30 de diciembre de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación de los acuerdos necesarios para que la sociedad se acoja al Régimen de Consolidación Fiscal para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, de acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 3/1996 del Impuesto de Sociedades, respecto al grupo fiscal del que Sibelco Participaciones, S. L., será la sociedad dominante.

Barcelona, 27 de noviembre de 2008.—Daniel Roca Vivas.—Secretario del Consejo de Administración.—69.136.

SISTEMA, S. A.**(Sociedad escindida)****SISTEMA, S. L.****THREE STONES INMUEBLES, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Sistema, S.A.», celebrada el día 14 de noviembre de 2008, ha acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, denominadas, Sistema, S.L. y Three Stones Inmuebles, S.L., y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida Sistema, S.A., de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de noviembre de 2008.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Tres Cantos (Madrid), 19 de noviembre de 2008.—D. Luis Carlos Ortiz de Zarate Barrenechea, Secretario de los Consejos de Administración de Sistema, S.A., Sistema, S.L., y Three Stones Inmuebles, S.L.—67.743.

2.ª 28-11-2008

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en esta ciudad, pasaje de Puntida, 1, 1.º, para el día 29 de diciembre, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que proceden sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Protocolización de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, pasaje de Puntida, 1, 1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionista que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144.c) del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Zubieta Subirana.—69.009.

**SOCIEDAD CULTURAL
IMBERISA, S. A.***Ampliación de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 12 de noviembre de 2008, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el 13 de junio de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 193.672,25 euros.

b) Acciones a emitir: 32.225 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 633.133 al 665.357, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de octubre de 2009. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Valencia, C/ General Sanmartín, 10, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Valencia, 13 de noviembre de 2008.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Pilar Gimeno Martín.—67.103.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS, S. A.***Dividendo a cuenta*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S.A.